

La universidad como campo de batalla: el receso de la Universidad de San Marcos, 1921-1922*

The university as a battlefield: the recess of the San Marcos University, 1921-1922

Martín Guadalupe Inga

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

La noche del 22 de marzo de 1921, luego de una accidentada conferencia de Víctor Andrés Belaúnde en la Universidad de San Marcos, un grupo de docentes sanmarquinos se declaró en receso y clausuró la universidad. Tras este acto, el Gobierno intervino el campus, decretó la vacancia del rectorado y las cátedras, y dispuso su reorganización. Estas acciones del Gobierno y los docentes sanmarquinos fueron causa de un penoso episodio en la historia de la universidad, que mantuvo cerradas sus puertas precisamente el año en que se conmemoraba el primer centenario de la independencia nacional. Desde inicios del Oncenio, leguistas y civilistas libraron duras batallas en diversas trincheras del escenario nacional, pugnando por arrebatar o mantener sus cuotas de poder político y así hegemonizar el poder en el Perú. La Universidad de San Marcos pasó de ser un espacio académico a convertirse en un foro político para la oposición civilista. El gobierno de Leguía reaccionó interviniendo San Marcos y dictando medidas para su reorganización. Sin embargo, ninguno de estos esfuerzos dio frutos, pues la universidad mantuvo cerradas sus puertas el resto del año, por lo que causó gran perjuicio a los estudiantes, quienes al perder el año escolar se convirtieron en las principales víctimas del conflicto universitario.

Palabras clave:

Universidad de San Marcos, receso universitario, Oncenio de Leguía, Partido Civil

ABSTRACT

Following an eventful conference given by Víctor Andrés Belaúnde in the night of March 22, 1921 at the University of San Marcos, a group of professors declared in recess and closed down the university. After this act, the government took over the campus, announced vacancy of the presidency and chairs, and ordered a reorganization. These actions of the government and professors caused a sad episode in the history of the University of San Marcos, which kept its doors closed exactly on the year of the first centennial celebration of the Peruvian independence. Since the beginning of the *Oncenio*, *leguistas* and *civilistas* were fighting tough battles in various trenches of the national scene, struggling to take or maintain their share of political power in order to exert hegemony in Peru. The University of San Marcos was no longer an academic space, but a political forum for the *civilista* opposition. The government of Leguía reacted by intervening the university and dictating measures for its reorganization. Nevertheless, none of the efforts were successful, as the university kept its doors closed during the rest of the year, causing great harm to the students who became the main victims by losing the school year.

Keywords:

University of San Marcos, university recess, Oncenio, civil party

* El presente texto es parte del tercer capítulo del borrador de tesis titulada *Una idea de universidad: el "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos" de Julio C. Tello y José Antonio Encinas, 1921-1922*, que se sustentará próximamente.

1. El receso y la intervención de San Marcos

Las persistentes disputas entre el Poder Judicial y el gobierno de Leguía, debidas, principalmente, a la competencia en la aplicación del *Habeas Corpus*, suscitó de parte del diario *La Prensa* una tenaz campaña contra el Gobierno en salvaguarda de la independencia del Poder Judicial y la legalidad de sus fueros. Sin embargo, esta campaña de *La Prensa* le provocó a su director, el poeta Luis Fernán Cisneros, el amedrentamiento y la persecución, primero, y el encarcelamiento y destierro, después, al ser acusado de formar parte de un plan subversivo para derrocar al Gobierno (Basadre, 2007, p. 232). Cisneros estuvo algunos días confinado en la isla San Lorenzo —que se convirtió en la cárcel política del régimen—, donde, a pesar de los duros momentos padecidos, recibió diferentes muestras de solidaridad cuando se promovieron diversas gestiones para lograr su pronta liberación. Una de estas gestiones fue llevada a cabo por el presidente de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), Juan Francisco Valega, y otros delegados estudiantiles, quienes solicitaron una audiencia al presidente Leguía para, en nombre de la juventud universitaria, interceder por la pronta libertad del periodista (*El Comercio*, 12 de marzo de 1921, p. 1).

Luego de recuperar su libertad, Cisneros reinició sus actividades periodísticas e hizo públicos sendos mensajes para agradecer a los universitarios por su actitud. Asimismo, se dirigió al joven docente sanmarquino Víctor Andrés Belaúnde y le pidió ponerse de lado de la juventud estudiosa para “ocupar la tribuna en defensa de los derechos individuales y del Poder Judicial” (Basadre, 2007, p. 233). Belaúnde atendió al llamado de Cisneros y solicitó a la FEP su tribuna para pronunciar una conferencia sobre la vinculación del Poder Judicial y la democracia. *La Prensa* destacó el anuncio de la conferencia, mientras que, a través de una carta firmada con Cisneros, Belaúnde hizo un llamado a otros intelectuales con el propósito de que se sumen a este movimiento de opinión “para devolver su eficacia a los mandatos judiciales y restaurar así la primera de las instituciones democráticas [que] necesita la colaboración directa e inmediata de los maestros jóvenes, cuya palabra tiene influencia en la universidad y fuera de ella” (*La Prensa*, 18 de marzo de 1921, p. 3).

Convocada la conferencia, Belaúnde y Cisneros se dirigieron a los maestros de la Universidad de San Marcos para que asistieran al evento y recibieron la

confirmación de los decanos Manuel Vicente Villarán (Derecho), Alejandro Deustua (Letras), José Matías Manzanilla (Ciencias Políticas) y Ricardo Flórez (Medicina), pues consideraron que “Los maestros estamos en la obligación de exhibir ante los discípulos nuestra fe en los destinos de la patria y en la acción tranquila pero severa de la ciudadanía” (*La Prensa*, 22 de marzo de 1921, p. 3).

Al interior de la FEP, sin embargo, surgieron discrepancias que hicieron peligrar la realización del evento. Algunos estudiantes miembros de este organismo, a quienes se les identificaba con el régimen, no quisieron ceder a Belaúnde la tribuna estudiantil, con el argumento de que la conferencia tenía un carácter político. En una enrarecida asamblea, no exenta de extrañas maniobras que fueron dirigidas desde el Gobierno, fue aprobado el voto de censura a la celebración de este evento, dejando en suspenso indefinido su realización. Como fue imposible contar con el local de la FEP, Víctor Andrés Belaúnde hizo uso de su condición de catedrático de la universidad y se dirigió al rector y a los docentes de San Marcos para invitarlos “a que hoy [22 de marzo], en San Carlos, a las cinco y media de la tarde, escuchen mis palabras sobre los deberes de la juventud y de las instituciones nacionales en el momento presente para sostener los fueros de la justicia y el imperio de la libertad y la democracia” (*La Prensa*, 22 de marzo de 1921, p. 3). El presidente de la FEP también convocó a los estudiantes a asistir al Salón General de San Marcos “para que escuchen, junto con los catedráticos ya invitados, los principios doctrinarios del doctor Belaúnde sobre el Poder Judicial y la democracia” (*La Prensa*, 22 de marzo de 1921, p. 3).

A pesar de un requerimiento gubernamental previo, que instaba al rector de San Marcos a cancelar el evento por considerarlo lejano a la doctrina y la academia, y, por consiguiente, a los fines de la universidad, la convocatoria pública a la conferencia en el campus sanmarquino siguió su curso. El martes 22 de marzo de 1921, Víctor Andrés Belaúnde llegó puntual a la Casona de San Marcos para pronunciar su conferencia y fue recibido apoteósicamente por los concurrentes, pues su entrada al recinto “fue señalada por una incontenible salva de aplausos y vivas que se prolongaron por varios minutos” (*El Comercio*, 23 de marzo de 1921, p. 3). También fueron ovacionados los decanos asistentes al evento, quienes estuvieron acompañados por varios catedráticos, algunos de ellos importantes exponentes del Partido Civil. Debido a que el ambiente del Salón General de la Universidad de San Marcos quedó desbordado por la gran concurrencia, se tuvo que trasladar la actividad al patio de la Facultad de Jurisprudencia.

En la convocatoria de prensa se anunció repetidamente que la orientación de la conferencia iba a ser predominantemente jurídica y doctrinaria, todo ello de acuerdo a los límites que la universidad establecía. Sin embargo, según refiere Jorge Basadre, aunque Belaúnde procuró dar a su conferencia un tono académico, solo pudo desarrollarlo de esa forma durante la parte inicial, pues, más adelante, el conferencista entró a la “sección política beligerante de su discurso”, de claro contenido crítico y de reprobación a la situación política del momento (Basadre, 1983, IX, p. 264). Esta actitud fue reconocida por el propio Belaúnde en sus memorias muchos años después, en las que señaló que, además del ambiente de mitin político de su conferencia, lo pronunciado excedía también los límites de un discurso académico: “La conferencia iba a realizarse así en un ambiente de mitin político. El escenario es factor determinante de la escena misma. Por la condición de ésta, la conferencia no pudo mantener los límites de una disertación técnica universitaria” (Belaúnde, 1967, p. 592).

Durante la conferencia, un grupo de *soplones* (agentes de seguridad del Estado) ingresó abruptamente al campus, al tiempo que vociferaba vivas al régimen y hacía disparos al aire. A continuación, se produjeron varios enfrentamientos entre atacantes y concurrentes al evento. Los primeros fueron expulsados, pero el saldo de heridos fue alto. Vuelta la calma, “la conferencia se reinició y concluyó en medio de gran algarabía” (Basadre, 2007, p. 235).

Al culminarse la conferencia de Belaúnde, y luego de superarse la acción policial tras la refriega, un grupo importante de catedráticos de San Marcos, entre los que destacaban Augusto Dammert, Pedro Dulanto, Arturo García, Pedro Irigoyen, los hermanos José María y Ernesto de la Jara y Ureta, Juan Bautista de Lavalle, Óscar Miró Quesada, Alberto Ulloa, Carlos Villarán y Alberto Ureta, la mayoría de ellos vinculados al Partido Civil, se reunió bajo el liderazgo de Manuel Vicente Villarán en el exclusivo Club Nacional para redactar un furibundo memorial dirigido al rector de San Marcos, a través del cual se cuestionó al Gobierno por el ataque perpetrado al recinto universitario. Se exigió, además, un amplio desagravio a la universidad, la restauración de las garantías y la renuncia de los ministros de Gobierno y de Justicia, Instrucción y Culto. Al final del documento, los docentes pidieron a las autoridades universitarias que adviertan al Gobierno que, mientras estos ministros permanezcan en sus cargos, “la Universidad se pone y permanece en receso de funciones”. La parte sustancial del memorial docente señala:

El atentado inverosímil consumado en la tarde de hoy establece, de modo incontestable, el hecho enorme de que la universidad de Lima tiene en suspenso, en este momento, las garantías indispensables para su funcionamiento libre.

Los maestros no pueden hablar en la casa de San Marcos inciertos, del momento en que la majestad de su instituto será profanada ó en que correrá peligro la vida de sus alumnos. Necesita por eso la Universidad un amplio desagravio y una amplia restauración de garantías. Ni una ni otra condición son compatibles con la presencia en el poder de los ministros de Gobierno y de Instrucción, directa y legalmente responsables del premeditado atentado de hoy.

Pedimos por eso á las altas autoridades de la Universidad, que expresen perentoriamente al actual gobierno que, mientras esos ministros permanezcan en sus cargos, la Universidad se pone y permanece en receso de funciones [cursivas del autor]. (La Crónica, 23 de marzo de 1921, p. 3)

Muchos años después de los hechos, Víctor Andrés Belaúnde, uno de los principales actores de los acontecimientos, calificó de precipitada e inoportuna esta decisión de los catedráticos, pues resultó ser un “paso peligroso porque nos privaba, a consecuencia de la huelga, de la mejor tribuna: el claustro universitario, y hacía recaer sobre nosotros las responsabilidades del receso con evidente perjuicio de la juventud” (Belaúnde, 1967, p. 593).

El rector de la Universidad de San Marcos, Javier Prado y Ugarteche, en posesión de esta demanda docente, dirigió al ministro de Justicia, Instrucción y Culto, Óscar Barrós Mesinas, un oficio de protesta en el que responsabilizó de todo lo ocurrido a las autoridades gubernamentales y a través del cual le reclamó una satisfacción inmediata:

Ante la gravedad de estos hechos, [...] y en defensa de los fueros y del prestigio de la Universidad, formulo mi enérgica protesta por los agravios inferidos al más alto instituto de enseñanza, que exige sean reparados y que se haga efectiva la responsabilidad de los culpables. (*El Comercio*, 23 de marzo de 1921).

La respuesta del ministro Barrós fue inmediata: descartó cualquier responsabilidad del Gobierno en los sucesos ocurridos en la universidad, pero refirió haberse comunicado con el ministro de Gobierno, “a fin de que se haga la averiguación y se produzca el informe consiguiente para dejar esclarecidos los hechos” (*El Comercio*, 23 de marzo de 1921, p. 2).

El estudiante de Medicina Juan Francisco Valega, presidente de la FEP, en representación de la juventud

universitaria, también protestó enérgicamente por el grave atentado perpetrado contra la universidad y exigió las sanciones correspondientes:

En nombre de la juventud universitaria de la república, cuya representación ejerzo, me dirijo al país, pidiendo para los culpables de este atentado contra la vida de los estudiantes pacíficos, el anatema de la opinión pública, mientras demando ante los tribunales competentes, en mi calidad de presidente de la Federación de los Estudiantes del Perú, la instauración del juicio criminal correspondiente. (*La Prensa*, 23 de marzo de 1921, p. 6)

Al día siguiente, 23 de marzo, la prensa no dejó de reportar en sus páginas los sucesos en el claustro universitario. Los titulares de los principales periódicos de la capital fueron muy expresivos: "El escándalo de ayer en la Universidad. Agentes de la policía secreta invaden el local, mientras se realizaba la conferencia del Dr. Belaúnde y abalean á los estudiantes"; destacó la portada de *El Comercio* en su edición matutina; por su parte, *La Prensa* manifestó: "Una jornada ciudadana que pasará a la historia. El gobierno ha cometido ayer un negro delito contra la universidad y la juventud"; la página inicial de *La Crónica* anunció: "Los sucesos de ayer en la Universidad. La conferencia del doctor Belaúnde termina a balazos"; y *El Tiempo* tituló su edición del día como: "El momento político. Los graves sucesos de ayer en la Universidad". En estos y otros periódicos de la capital se redactaron amplios y detallados reportajes sobre los sucesos en San Marcos, así como análisis críticos sobre el atentado perpetrado en el claustro universitario. A partir de esta fecha, y por poco más de un año, la prensa mantuvo a la ciudadanía diariamente informada con las primicias e incidencias del conflicto universitario.

Nuevas comunicaciones se produjeron entre el rector Prado y el ministro Barrós en los siguientes días, con el afán de endosar cada uno al otro las responsabilidades de los sucesos en la universidad. El rector defendió la autonomía y los fueros universitarios de libertad de pensamiento y de ideas, "que es dogma y moral de la Universidad de San Marcos"; protestó por el atropello cometido contra la universidad y reclamó su inmediata reparación (*La Crónica*, 26 de marzo de 1921, p. 2). El ministro Barrós, por su parte, cuestionó la desatención del pedido de suprimir la conferencia de Belaúnde en la universidad, origen de los "deplorables acontecimientos posteriores"; y criticó la actitud asumida por los docentes de San Marcos, quienes "no tienen las atribuciones para exigir la renuncia de las autoridades del Gobierno" y tampoco, como funcionarios públicos, la facultad de recesar la universidad y dejar de cumplir con su tarea docente (*La Crónica*, 26 de marzo de 1921, p. 3).

Entrampadas las conversaciones entre las autoridades de la universidad y del Gobierno, y no atendidas las demandas exigidas por los catedráticos sanmarquinos, un nuevo manifiesto, firmado por cuarenta y seis docentes, fue dirigido al rector para comunicarle la decisión de declararse en receso. En el manifiesto docente, los catedráticos de San Marcos respaldaron y justificaron la conferencia de Belaúnde en el claustro, cuestionaron el ataque perpetrado al recinto universitario y, finalmente, anunciaron su decisión de recesar la universidad:

Hondamente consternados ante métodos que hieren en sus fuentes las libertades tradicionales de San Marcos, penetrados de que la vida universitaria, si no ocurre un cambio de rumbos que ansiosamente anhelamos y pedimos, va a desenvolverse en medio de una lucha desigual entre dos criterios incompatibles, hemos decidido pasar por el dolor de la paralización de nuestras funciones universitarias. *Carecemos, señor, de libertad completa para decir a nuestros discípulos honradamente la verdad. No podemos en tal estado, guardar incólume el decoro de nuestra función [...]. Preferimos ponernos en receso antes que guardar silencio y reclamarlo de nuestros discípulos* [cursivas del autor]. (*El Comercio*, 27 de marzo de 1921, p. 2)

Esta actitud asumida por los docentes de San Marcos repercutió entre el estudiantado universitario, que se dividió en distintos frentes. Uno de ellos estuvo encabezado por la FEP, que desde el primer momento se alineó con los docentes y apoyó el receso de la universidad. Otro sector, cuestionado por los demás estudiantes por su cercanía al régimen, creó el Comité Revolucionario de Reforma Universitaria durante una reunión en una asamblea de estudiantes, y, a través de un manifiesto, negó la facultad de los docentes de abandonar su función de enseñar: "no aceptamos, por ningún motivo, que los maestros sostengan su derecho a la cátedra, invirtiéndolo en el derecho a no enseñar y a seguirse, sin embargo, llamándose maestros" (*La Prensa*, 9 de mayo de 1921, p. 3), y se autoproclamó decidido promotor de la renovación universitaria. A través de un decreto gubernamental del 16 de mayo de 1921, el Comité Revolucionario fue reconocido oficialmente por el Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto como ente representativo de los estudiantes. Hubo también un tercer sector estudiantil que tuvo una posición neutral, pues no estuvo de acuerdo con el receso docente ni se vio cercano a las posiciones del Comité Revolucionario, aunque sí cuestionó duramente al Gobierno por atropellar el claustro sanmarquino y vulnerar la autonomía de la universidad.

Luego del fracaso de las gestiones estudiantiles, las cuales estuvieron organizadas en sendas comisiones que

visitaron a las principales autoridades gubernamentales y a los docentes para persuadirlos de que reconsideren su posición y retornen a las aulas, el Gobierno intervino la universidad y, el 19 de mayo de 1921, expidió un decreto que declaró vacantes

el Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos y las cátedras de las Facultades de Jurisprudencia, Letras, Ciencias Políticas y Económicas, Ciencias e Institutos de Odontología y Farmacia, cuyos profesores hayan sido tachados [por los estudiantes] ó manifestado expresamente su intención de no dictar sus cursos. (*La Prensa*, 20 de mayo de 1921, p. 3)

La respuesta del rector de San Marcos no se hizo esperar, y, a través de una carta publicada en los principales diarios de la capital, cuestionó la aplicación de medidas que agravaban la situación de la universidad y protestó por la transgresión de la ley y el desconocimiento de la autonomía, los derechos y las garantías universitarias.

La decisión gubernamental de intervenir la universidad y de vacar el Rectorado y las cátedras fue la gota que colmó la paciencia de los docentes de la Facultad de Medicina y los instó a intervenir en el conflicto universitario, del que hasta ahora se habían mantenido al margen. A través de un manifiesto público, los docentes de San Fernando se dirigieron a la nación para protestar por:

[E]l grave atentado contra la autonomía universitaria, contra esa autonomía que es factor ineludible de la magestad que, en todos los países cultos del mundo, rodea a esa Alma Máter cuya obra espiritual nada ni nadie es capaz de destruir. *Es ante la Nación que los Maestros de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos elevan su palabra de protesta frente a este atentado que no registra, en nuestra historia, ningún odioso precedente.*

Es ante la Nación que manifestamos el sacrificio afectivo que nos impone mantenernos en la situación del receso originada por los acontecimientos del 22 de marzo y los que a éste han sucedido. [...] *Es en servicio de la autonomía universitaria que los maestros de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos acuerdan mantener su actitud de receso* [cursivas del autor]. (*La Crónica*, 26 de mayo de 1921, p. 4)

Al día siguiente de darse a conocer la posición de los docentes de San Fernando, un nuevo manifiesto fue publicado por los catedráticos de todas las facultades

de San Carlos. En él, reafirmaron su posición, se solidarizaron con el rector Javier Prado y reconocieron la actitud de los docentes de San Fernando de sumarse al receso de la universidad. Finalmente, sumada la Facultad de Medicina al receso, la paralización de la universidad fue total, y, con ello, se marcó una nueva relación entre la universidad y el Gobierno, que no cambiaría más durante todo el tiempo que Leguía se mantuvo en el poder.

Recesada la Universidad de San Marcos por decisión docente, el Gobierno utilizó todos los medios que tuvo a su alcance para no permitir la clausura de la universidad, con el principal propósito de que las celebraciones del Centenario de la Independencia no encontraran el más importante centro cultural del país cerrado. Un nuevo decreto, que declaró la reorganización de la Universidad de San Marcos, fue dictado el 31 de mayo de 1921, y una de sus primeras medidas fue la creación de una comisión especial encargada de realizar la reorganización y elaborar un reglamento. Otras importantes disposiciones fueron la autorización para abrir cátedras libres en la universidad, así como la de hacer una amplia convocatoria con la finalidad de contratar profesionales e intelectuales del país y el extranjero para ocupar las cátedras libres en San Marcos (*La Prensa*, 2 de junio de 1921, p. 1).

No obstante, ninguna de las medidas establecidas en este decreto gubernamental tuvo eficaz resultado. La convocatoria y contratación de profesionales fue un rotundo fracaso, pues, de las ochenta plazas disponibles, solo pudieron ser cubiertas nueve, una de las cuales fue ocupada por el notable científico alemán Augusto Weberbauer (*La Prensa*, 7 de junio de 1921, p. 1; 22 de junio de 1921, p. 7)¹. Posteriormente, a través de otro decreto gubernamental, dictado el 14 de julio de 1921, se nombró como rector interino al sabio Federico Villarreal, quien, a pesar de su gran prestigio, no pudo solucionar el conflicto universitario, más aún cuando, a través de ese mismo decreto, se declaró la competencia del Comité Revolucionario para coger la Universidad de San Marcos, prerrogativa que sobrepasó la autoridad del propio Villarreal (*La Crónica*, 15 de julio de 1921, p. 2).

Pronto arribaron las fechas de celebración por el primer centenario de la independencia nacional, lo que motivó un impresionante programa oficial de festividades.

1 Augusto Weberbauer ocupó la cátedra de Botánica del Instituto de Farmacia. Las otras plazas docentes fueron ocupadas por los doctores José S. Wagner (Facultad de Letras); Paul Studer (Facultad de Ciencias Políticas); Enrique Arnáez y Godofredo García (Facultad de Ciencias); Manuel Costa, Eleazar Falconí y Marcelo Obando (Instituto de Odontología), y Fortunato Carranza (Instituto de Farmacia).

Jorge Basadre nos recuerda que las fiestas en conmemoración del centenario de la patria se celebraron con gran fastuosidad y entusiasmo, pomposas inauguraciones de monumentos y obras públicas —para las que no se escatimó en gastos, lo que produjo un aparatoso derroche de los fondos públicos—, generosos obsequios de las delegaciones invitadas y comunidades extranjeras, numerosos discursos oficiales y oficiosos, magníficos banquetes y ceremonias suntuosas, así como variados desfiles, funciones, ferias y juegos que fueron la distracción y el regocijo de la población, especialmente limeña, en los varios días que duraron las celebraciones (Basadre, 1983, IX, pp. 273-274). La Universidad Mayor de San Marcos, la más antigua de América y principal institución cultural del Perú, sin embargo, no tuvo participación oficial en las celebraciones patrias, a pesar del valioso y meritorio empeño de los estudiantes sanmarquinos, quienes infructuosamente trataron de incorporar a la Decana de América en el programa conmemorativo.

Si bien la Universidad de San Marcos no formó parte del programa oficial de las festividades, sí estuvo presente en el mensaje presidencial leído en el Congreso de la República el jueves 28 de julio de 1921. En este mensaje, el presidente Leguía no dejó de referirse a la situación de la universidad y dedicó algunas líneas de su discurso al conflicto universitario:

La Instrucción secundaria ha marchado con la más absoluta normalidad. No así la instrucción superior, que se ha resentido de las deficiencias propias de los viejos moldes en que se ha desenvuelto la acción del profesorado universitario.

El desconocimiento de los principios que hoy rigen, ha generado la actitud de cierto grupo de catedráticos que, inspirándose en pasiones extrañas al radio docente, pretendió convertir la cátedra en tribuna de propaganda política y tea incendiaria de pasiones partidaristas. El estado de cosas creado en la materia, hizo imprescindible el decreto de 31 de mayo, que declaró la Universidad de San Marcos en estado de reorganización, y creó una comisión encargada de llevar ésta a cabo.

Es tiempo de pensar en la manera de otorgar al maestro universitario, estímulos y remuneración que permitan escogerlo dentro del personal idóneo, excluyendo a quienes, como ha sido corriente hasta ahora, se agitan en ambientes ajenos al profesorado, al que sólo se vinculan por un interés de orden completamente secundario. (Leguía, 1921, pp. 9-10)

Así las cosas, enfrentados los docentes de la Universidad de San Marcos con las autoridades del Gobierno, cada quien con sus propias agendas e intereses en juego, no

se encontraron soluciones ni se presentaron voluntades para normalizar las actividades de la universidad. Esto acarrea el inminente peligro de mantener cerrado el claustro sanmarquino por el resto del año y causar gran perjuicio a los estudiantes, quienes, al perder el año de estudios, se convertirían en las principales víctimas del conflicto universitario.

Tras la obstinación de los docentes de mantener en receso la universidad y el fracaso del Gobierno para normalizar sus actividades, fueron otros los actores y sectores sociales que se empeñaron en encontrar soluciones para reabrir las puertas de la Universidad de San Marcos, con el principal objetivo de proteger a los estudiantes de la eventual pérdida del año académico, superar el conflicto suscitado y corregir las dificultades observadas en la universidad.

2. Propuestas para solucionar el conflicto universitario

Escalado el conflicto en la Universidad de San Marcos —debido a la intransigencia de los bandos enfrentados— y agotados los esfuerzos gubernamentales por normalizar las actividades universitarias, correspondió a otros actores y sectores de la sociedad comprometerse con la universidad, imaginar soluciones al conflicto universitario y postular propuestas para reabrir y reformar la vieja universidad de Lima.

Los más interesados y comprometidos con el reinicio de las actividades en la universidad y la superación del conflicto universitario fueron, como vimos líneas arriba, los propios estudiantes, quienes se organizaron en sendas comisiones para exhortar a sus maestros y a las autoridades del Gobierno al cese de las hostilidades y a asumir compromisos con la universidad y sus estudiantes. Sin embargo, estas gestiones estudiantiles y otras actividades emprendidas por los jóvenes sanmarquinos resultaron infructuosas, pues no encontraron en sus maestros ni en las autoridades gubernamentales la voluntad para solucionar el conflicto universitario. Entonces, desamparados por los docentes y las autoridades del Gobierno, los estudiantes recurrieron a sus maestros y a los políticos en el Congreso de la República, para instarlos a que se interesaran en la situación de los estudiantes de San Marcos e intervinieran en el conflicto suscitado, presentando sus propuestas legislativas para reabrir y reformar la universidad. Varios meses después, sin embargo, abrumados por la dilación del debate político parlamentario, contrariados por la pérdida del año

de estudios y apremiados por la proximidad del inicio del nuevo año escolar, los estudiantes retomaron sus gestiones para lograr compromisos. Así, finalmente, acordaron reanudar por sus propios medios las actividades en la Universidad de San Marcos. Con esto se logró presionar a los docentes y a las autoridades del Gobierno para que se interesaran en la situación de los estudiantes y encontraran una pronta solución al conflicto universitario.

En el escenario de la política nacional, quien más se interesó en la universidad y en la suerte que correrían sus estudiantes tras el receso universitario fue el joven diputado por Puno José Antonio Encinas. Instaladas las sesiones del Congreso Ordinario en la Cámara de Diputados, a mediados de julio de 1921, Encinas se convirtió en el más activo promotor del debate parlamentario sobre la situación de San Marcos, y fue, además, uno de los primeros en presentar una iniciativa legislativa de reapertura de la universidad. Otros parlamentarios asumieron también el compromiso y presentaron sus propuestas legislativas, como el diputado por Pachitea y docente sanmarquino Aníbal Maúrtua, quien presentó un proyecto de reorganización de la Universidad de San Marcos, y el diputado por Huarochirí Julio C. Tello, quien, en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de setiembre de 1921, plasmó todo su conocimiento y su experiencia sobre la historia de la universidad, así como sobre el funcionamiento y administración de la universidad moderna, al presentar sugerentes propuestas para emprender una efectiva reorganización y total renovación de la Universidad de San Marcos. Estas últimas luego serían acogidas y desarrolladas por la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados en el denominado "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos". En la Cámara de Senadores también se debatió la situación de la universidad y se presentaron algunas propuestas para solucionar el conflicto, aunque sin concitar tanto interés ni mayor atención pública que el debate generado por los diputados. Uno de los senadores más comprometidos fue Wenceslao Molina, representante por Puno y docente de San Fernando, quien presentó dos interesantes iniciativas legislativas para buscar solucionar el conflicto y reorganizar la universidad.

El "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos" fue la iniciativa más importante elaborada para solucionar el conflicto universitario y reformar la universidad. Tras reconocer su responsabilidad de vigilar las instituciones nacionales, los diputados reunidos en pleno asumieron el compromiso con la universidad y encomendaron a la Comisión de Instrucción la redacción

de un proyecto de ley con el cometido expreso de presentar propuestas de renovación universitaria y encontrar soluciones al conflicto para, finalmente, reabrir las puertas de la universidad clausurada y no seguir perjudicando a la juventud estudiosa. La mayor parte del esfuerzo en la elaboración de este proyecto recayó en los diputados Julio C. Tello y José Antonio Encinas, los miembros más notables de la Comisión de Instrucción, quienes aceptaron esta responsabilidad por sus conocimientos, experiencias, aptitudes y compromisos. Con ello, se convirtieron en autores de la propuesta de reforma más importante de la universidad peruana.

Luego de un mes de arduo trabajo, el 4 de noviembre de 1921, el Presidente de la Comisión de Instrucción presentó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos", documento que, como se dijo líneas arriba, fue elaborado en base a las interesantes propuestas de renovación universitaria sugeridas por Julio C. Tello en su notable discurso del 14 de setiembre de 1921. Durante las sesiones de las dos legislaturas extraordinarias del Congreso de 1921, los representantes de la nación debatieron intensamente las propuestas bosquejadas en el articulado del referido proyecto, lo que suscitó gran expectativa en la comunidad universitaria y la ciudadanía. Tras poco más de dos meses de animosos debates parlamentarios, tiempo en el que la reforma universitaria fue considerada el tema más importante de la agenda legislativa, el "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos" finalmente fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con algunas modificaciones del original, el 8 de febrero de 1922. Poco tiempo después, sin embargo, a pesar de que casi todos los diputados se habían mostrado plenamente convencidos del valor y la trascendencia del proyecto que acababan de aprobar, este sería rechazado por la Cámara de Senadores, para el beneplácito de la mayoría de la docencia sanmarquina y de aquellos que se oponían a la renovación de la vieja Universidad de San Marcos.

La opinión pública y la prensa también jugaron un interesante papel y presentaron sus iniciativas para superar el conflicto universitario y abrir las puertas de la casa de estudios. Una de las iniciativas más importantes fue desplegada por el diario limeño *La Crónica*, que emprendió una notable campaña periodística titulada "Nuestra encuesta patriótica", a través de la cual presentó a la comunidad nacional la opinión y las propuestas de solución a la crisis universitaria de los principales personajes involucrados en el conflicto, así como de los más interesados y comprometidos con la situación padecida

por la Universidad de San Marcos. Persuadidos de que la solución del conflicto universitario no surgiría desde la propia universidad y de que el Congreso de la República era el llamado a dictar las pautas de solución al conflicto, los periodistas de *La Crónica* se propusieron “prestar una colaboración doctrinaria y esclarecer la opinión de las Cámaras, á quienes toca la delicada tarea de poner término conveniente al caos universitario” (21 de agosto de 1921, p. 3), además de ofrecer las páginas del diario para que todos los interesados presenten sus propuestas y contribuyan con la solución del conflicto universitario.

Entre el 20 de agosto y el 7 de setiembre de 1921, se publicaron diez encuestas realizadas a importantes personajes de la cultura y la política nacional. Entre los encuestados estuvieron el líder docente Manuel Vicente Villarán, el diputado José Antonio Encinas, el joven intelectual Carlos Enrique Paz Soldán y el representante estudiantil Juan Francisco Valega. El rector interino Federico Villarreal y el ministro de Instrucción Óscar Barrós también fueron invitados a participar en esta encuesta patriótica, pero rechazaron la invitación y optaron por la evasión y la discreción.

A las personalidades que aceptaron participar de esta encuesta patriótica se les alcanzó un cuestionario de cinco preguntas, para que, a través de sus respuestas, presenten al público lector sus opiniones y propuestas para superar el conflicto universitario. De las cinco preguntas formuladas en la encuesta, tres estuvieron orientadas a conocer sus iniciativas para restablecer las actividades universitarias y reformar la universidad, mientras que dos se orientaron a averiguar su opinión sobre las pugnas y desavenencias advertidas en el conflicto ocurrido en la Universidad de San Marcos².

Dos interesantes respuestas a esta encuesta patriótica fueron formuladas por Carlos Enrique Paz Soldán y José Antonio Encinas, importantes personajes de la política y la vida cultural del país, quienes, además, se encontraban muy vinculados a los estudiantes, pues ambos habían asumido el compromiso de representar sus intereses en el Consejo Universitario de la ahora recesada Universidad de San Marcos. A la pregunta sobre cómo

solucionar el conflicto universitario, Paz Soldán respondió lo siguiente:

La solución para reorganizar San Marcos es acudir a la ley. Solo dentro de sus mandatos es posible infundir vida ordenada y fecunda a la Universidad. Si en la ley de enseñanza recién expedida no hay nada previsto para el caso actual, pues es indispensable pedir providencia atinada al poder llamado a dictarla que es el Congreso. (*La Crónica*, 20 de agosto de 1921, p. 3)

Encinas, por su parte, a la pregunta sobre qué medidas deberían dictarse para reabrir las puertas de la universidad y no repetir la parálisis sufrida, respondió de la siguiente manera:

De lo que se trata es de organizar una nueva Universidad que reemplace a la que feneció por culpa única y exclusiva de sus profesores, que la abandonaron. Una nueva organización en sus sistemas y métodos de enseñanza y una nueva orientación que interprete mejor aquellos intereses forjará la universidad futura, libre de las contingencias que causaron su paralización. (*La Crónica*, 23 de agosto de 1921, p. 3)

3. Las puertas de la Universidad se abren

Luego de que se aprobara el “Proyecto de Constitución de la Universidad de San Marcos” en la Cámara de Diputados, y mientras se esperaba su resolución en la Cámara de Senadores, el 22 de marzo de 1922, un año después de que se produjeran los sucesos que provocaron el conflicto universitario, apareció un decreto gubernamental que dejaba sin efecto los anteriores decretos intervencionistas y que disponía la reapertura de la Universidad de San Marcos. A través de este nuevo decreto, el Gobierno persistió en su propósito de reabrir las puertas del claustro, reorganizar la universidad y normalizar sus actividades, aunque esta vez adoptó las propuestas de renovación universitaria contenidas en el proyecto que recientemente se había aprobado en la Cámara de Diputados (*El Comercio*, 23 de marzo de 1922, p. 1).

2 Las preguntas planteadas en la encuesta patriótica fueron: “a) ¿Cómo piensa Ud. que debe resolverse el conflicto universitario?; b) ¿Qué medidas indicaría Ud. oportunas para conseguir que la Universidad de San Marcos, reabra sus puertas y no vuelva á sufrir paralizaciones de su labor cultural?; c) ¿Cree Ud. posible reemplazar íntegramente al personal que tenía la Universidad antes del receso profesoral y, en caso afirmativo, cómo nombraría Ud. legalmente á los nuevos maestros?; d) ¿Qué opina Ud. de las querellas estudiantiles y de las diversas actitudes de la juventud universitaria?; y, e) ¿Qué sugerencias nos haría Ud. para la reforma efectiva de la enseñanza superior en el Perú? ¿Son suficientes las disposiciones contenidas en la nueva ley de enseñanza?” (*La Crónica*, 21 de agosto de 1921, p. 3).

La reacción de los docentes sanmarquinos ante este nuevo decreto fue inmediata. Reunidos en una amplia asamblea en el local de San Fernando, acordaron dirigir al Presidente de la República un memorial, a través del cual manifestaron su voluntad de poner término a la clausura de la universidad, retornar a las aulas y proseguir su actividad docente: “Sin otro criterio que el de maestros, cumplimos el deber de manifestar al Gobierno de la República que consideramos llegado el momento de poner término á la situación actual de nuestra primera institución docente” (*La Crónica*, 28 de marzo de 1922, p. 4). Sin embargo, los docentes condicionaron su retorno a las aulas y demandaron al Gobierno suspender los efectos del decreto emitido días atrás; en particular, lo referido a la reforma del régimen universitario vigente. Según los docentes, el susodicho decreto destruía la tradición de la autonomía universitaria, por mucho tiempo ejercida en San Marcos: “El decreto destruye la autonomía universitaria sustrayendo la institución del amparo de la ley, que le fue siempre tutelar y cuya tutela exclusiva representó, precisamente, aquella hermosa conquista cultural” (*La Crónica*, 28 de marzo de 1922, p. 4). Finalmente, tras sugerir la conveniencia de escuchar la opinión de la universidad en todo empeño de reforma e insistir en su demanda de dejar sin efecto el decreto, los docentes sanmarquinos señalaron que “volverán á la obra docente, bajo las normas de la Ley de Instrucción actualmente en vigencia” (*La Crónica*, 28 de marzo de 1922, p. 4).

El Gobierno no atendió la demanda de los docentes de San Marcos y, mucho menos, el pedido de los estudiantes, que en otro memorial firmado por más de doscientos de ellos solicitaron al Presidente de la República suspender las reformas sugeridas en el decreto gubernamental del 22 de marzo “hasta esperar la decisión legislativa y pueda oírse, una vez reabierto el claustro, la opinión meditada de la Universidad” (*El Comercio*, 30 de marzo de 1922, p. 3). La demora del Gobierno en atender la demanda docente generó las críticas de la prensa, que lo responsabilizó de obstaculizar la solución del conflicto universitario:

Los catedráticos demandan del gobierno una medida justa, y el gobierno no tiene otro camino que aceptar prestamente esa petición, si quiere que la Universidad de San Marcos abra sus puertas este año. Las cosas han llegado a una situación tal, que la solución del conflicto no depende sino de la voluntad del gobierno. (*La Crónica*, 31 de marzo de 1922, p. 2)

Cuando se superaron los plazos previstos para que los docentes de San Marcos se inscriban como maestros de la

universidad según prescribía el decreto gubernamental del 22 de marzo de 1922, y no habiendo manifestado los docentes su disposición para iniciar la implantación de las reformas contenidas en el referido decreto, una nueva resolución suprema fue promulgada el 12 de abril de 1922. A través de ella, el Gobierno resolvió desprenderse de toda intervención en los asuntos de la universidad y, además, considerar a San Marcos bajo el régimen autónomo de las universidades particulares. La justificación utilizada para la promulgación de este decreto fue el reclamo docente de una completa autonomía de la universidad (*La Prensa*, 13 de abril de 1922, p. 3).

Como en anteriores ocasiones, la prensa criticó las acciones del Gobierno y manifestó su preocupación por los continuos desatinos que entorpecían la solución del conflicto universitario. En su editorial del sábado 15 de abril de 1922, el diario *La Crónica*, además de expresar su cuestionamiento al Gobierno por las medidas que afectarían a la universidad, criticó la inconstitucionalidad del decreto promulgado y sus incongruencias con respecto a la ley de instrucción vigente:

Penosa impresión debe de haber producido en el ánimo de cuantos, con serenidad y desapasionamiento, han leído la curiosa resolución con que el gobierno acaba de responder al memorial de los catedráticos de la Universidad Mayor. Y no puede ser de otro modo, porque el decreto —que contiene disposiciones contradictorias y anticonstitucionales— es un pobre documento, que parece hecho más bien para crear dificultades y no para solucionar el conflicto. (*La Crónica*, sábado 15 de abril de 1922, p. 2)

Sin embargo, este último decreto gubernamental, que pudo haber generado mayores obstáculos para el desenlace del conflicto universitario, produjo una respuesta un tanto inesperada de parte de los docentes de la Universidad de San Marcos. En la tarde del 17 de abril de 1922, reunidos en una gran asamblea convocada por los decanos de todas las facultades de la universidad en el local de la Academia Nacional de Medicina, los docentes acordaron, por unanimidad, retornar a las aulas sanmarquinas y reanudar sus actividades docentes: “La opinión de los maestros de la Universidad de San Marcos se pronuncia unánime en el sentido de manifestar la conveniencia de reasumir la función docente al amparo de la ley” (*El Tiempo*, 18 de abril de 1922, p. 1).

Esta decisión fue recibida con gran entusiasmo y satisfacción por los estudiantes sanmarquinos, quienes, a través de una moción publicada en los principales diarios de la capital, manifestaron su solidaridad, reconocimiento y simpatía a sus maestros de la universidad: “La juventud

estudiosa de San Marcos se solidariza ampliamente con sus maestros, otorgándoles el testimonio de su mayor reconocimiento por su noble actitud de volver a la docencia salvaguardando sus más preciados anhelos" (*El Tiempo*, 18 de abril de 1922, p. 1).

Los principales medios informativos de la capital también manifestaron su satisfacción por la decisión de los maestros de retornar a las aulas de la Universidad de San Marcos y no continuar desamparando a sus estudiantes. Además, valoraron el esfuerzo por terminar el receso y resolver el conflicto universitario, pese a las persistentes pugnas con el Gobierno y los lamentables agravios padecidos.

Una vez que se reabrieron las puertas del viejo claustro sanmarquino y las actividades universitarias se reanudaron, una de las primeras acciones fue la elección del nuevo rector. Correspondió a una asamblea de delegados de las facultades convocar y efectuar la elección del nuevo rector de San Marcos, propósito ineludible debido a que el cargo había quedado vacante tras el fallecimiento del doctor Javier Prado y Ugarteche, el 25 de junio de 1921, y al hecho de que había quedado sin efecto el nombramiento del sabio Federico Villarreal como rector interino. En la mañana del 28 de abril de 1922, se presentaron en el Salón de Actos de San Marcos los delegados designados por las diversas facultades con el cometido de elegir al nuevo rector. Terminada la votación, Alejandro Deustua, decano de la Facultad de Letras, quien presidió el acto de elección, proclamó como rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a Manuel Vicente Villarán, en medio de grandes ovaciones de docentes y estudiantes allí presentes (*El Comercio*, 28 de abril de 1922, p. 1).

A Manuel Vicente Villarán le precedía su enorme prestigio. Villarán era uno de los juristas más notables e influyentes del país, autor de numerosos tratados de derecho y responsable de los preceptos legislativos más avanzados de la época. También, era un importante actor de la política nacional, miembro distinguido del Partido Civil y líder de los docentes civilistas en la universidad, con quienes impulsó el receso universitario. Pero, sobre todo, Villarán era un destacado docente de San Marcos, pues desde la cátedra universitaria formó varias generaciones estudiantiles, que pronto ocuparían

lugares de gran expectativa en la escena jurídica nacional, y ejercía, al momento de su elección como rector, el cargo de decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Desde muy joven, Villarán se interesó por la situación de la educación nacional y presentó, desde entonces, diversas propuestas para mejorar y modernizar el sistema educativo peruano que lo llevaron a ocupar el importante cargo de ministro de Justicia, Instrucción y Culto durante la primera gestión presidencial de Augusto B. Leguía, en 1909. Similares propósitos tuvo dentro de la Universidad de San Marcos, su alma máter, los cuales puso de manifiesto en múltiples ocasiones, como en abril de 1900, cuando, en sus inicios en la docencia sanmarquina, le correspondió pronunciar el discurso académico de orden en la ceremonia de apertura del año universitario. En su célebre discurso sobre las profesiones liberales, Villarán criticó la educación formalista e infecunda que se impartía en las escuelas y universidades del país, y propuso su modernización y renovación en busca de una enseñanza práctica y productiva³. Esta misma vocación fue perceptible en su fructífera trayectoria en San Marcos, tanto en la docencia como en la gestión universitaria, mérito que también estuvo en consideración al momento de su elección como rector de la universidad más antigua de América.

Luego de la elección de Villarán, las actividades académicas en la Universidad de San Marcos retomaron, paulatinamente, su curso habitual. El 3 de mayo de 1922, se iniciaron las clases en las facultades de Letras y Ciencias Naturales, mientras que, en las demás facultades, se regularizaron con el transcurrir de los días. El 8 de mayo, en una solemne pero emotiva ceremonia en el Salón General de la universidad, fue entregada la insignia de rector a Manuel Vicente Villarán, acto simbólico que inauguró su gestión. Durante la ceremonia, ya en posesión de su elevado cargo, el rector Villarán se dirigió al colmado auditorio para pronunciar un interesante y prolijo discurso, "interrumpido varias veces con estruendosos aplausos y vivas al nuevo rector", a través del cual contempló la situación de la universidad tras el receso, expuso sus ideas sobre la necesaria e imprescindible reforma de la universidad, y vislumbró el futuro de la nueva universidad reformada (*El Comercio*, 9 de mayo de 1922, p. 2). Al inicio de su discurso, Villarán se dirigió a los estudiantes con

3 "Nuestro régimen de educación parece, pues, haber sido inventado deliberadamente para otro país y otras épocas. Hay abundantes maestros que nos enseñan la historia, la literatura, el latín, la teología, las leyes, la filosofía y las altas matemáticas; pero no hay ninguno que nos enseñe a labrar la tierra, a criar el ganado, a explotar las selvas, a navegar, a comerciar, a fabricar cosas útiles" (Villarán, 1901, p. 6).

palabras que buscaron el reencuentro entre maestros y discípulos:

Una vez más, nos hallamos reunidos en nuestro viejo hogar intelectual. Han pasado, felizmente, las horas de angustia, y aquí estamos de nuevo, maestros y discípulos, unidos como siempre, reconfortado el sagrado entusiasmo, con la memoria limpia de dolorosos recuerdos y el corazón puesto en el porvenir. (*La Crónica*, 9 de mayo de 1922, p. 2)

Además, aprovechó la ocasión para referirse a la autonomía universitaria, ilustrar las ventajas de la aplicación de la ley de enseñanza de 1920 y, especialmente, refutar a los críticos y detractores de la universidad, muchos de los cuales exigían reformas radicales para San Marcos:

Se afirma que la Universidad necesita radicales reformas. Se ha llegado a propagar que es una institución decrepita y caduca. Es tanto y tanto lo que anhelamos para San Marcos que, haciendo un paralelo entre lo que es y lo que quisiéramos que fuese, no estamos lejos de coincidir con las objeciones de algunos de sus críticos; pero nuestro descontento ante *las deficiencias que padecemos, y que somos los primeros en reconocer, no va hasta el punto de aceptar un instante que la Universidad sea un cuerpo retrógrado ni que demande reformas de la clase y carácter con que se pretende reconstituirla. La Universidad, conviene repetirlo, es un cuerpo bien organizado que no pide reconstitución sino crecimiento; es una casa sólida y bien hecha que no hay que demoler sino mejorar; es una planta lograda y fuerte que no hay que arrancar sino cultivar y nutrir* [cursivas del autor]. (*La Crónica*, 9 de mayo de 1922, p. 3)

Con este importante discurso, Villarán inició su gestión al frente de la Universidad de San Marcos y cerró un penoso episodio en la historia de la vieja universidad limeña. Así, puso fin a un conflicto que dejó varios heridos y contusos, sobre todo entre los estudiantes, que se convirtieron en las principales víctimas de esta contienda, y señaló el camino que debe seguir la Universidad de San Marcos al anunciar que, en adelante, se ajustaría a los preceptos señalados por la reciente ley de enseñanza de 1920. Con ello, desestimó las fórmulas radicales de renovación universitaria propuestas por la Cámara de Diputados a través de su "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos".

A pesar de que aquel proyecto fue resistido por los docentes y, finalmente, rechazado por la nueva autoridad universitaria, su eventual promulgación y la aplicación de sus pautas renovadoras fueron convenientemente utilizadas por el Gobierno como espada de Damocles para presionar a los docentes a retornar a las aulas sanmarquinas. Ese fue el principal propósito cuando se decretó la resolución suprema del 22 de marzo de 1922, que dispuso la reapertura de la Universidad de San Marcos, su reorganización y la normalización de las actividades universitarias. La probable aplicación de las propuestas de renovación universitaria contenidas en el referido proyecto de la Cámara de Diputados, que contaba con la aceptación de buena parte del estudiantado, como también de varios personajes comprometidos con la universidad, se convirtió en una amenaza para los docentes sanmarquinos, quienes se vieron compelidos a deponer sus actitudes y regresar a las aulas de San Marcos. Por esta razón, consideramos que el reinicio de las clases en la Universidad de San Marcos y la reanudación de las actividades universitarias fueron un contundente triunfo para el Gobierno, que no tuvo la necesidad de dispensar satisfacciones a los docentes ni sancionar a sus funcionarios, como continuamente demandaban los docentes en receso, para conseguir la normalización de las actividades en la universidad. El Gobierno logró, además, hacer prosperar su posición en un espacio de poder nacional, como lo es la universidad, y desestabilizar a los civilistas en San Marcos, que hasta ese entonces hegemonizaban y la controlaban como dominio propio.

Si bien el retorno de los docentes a las aulas de San Marcos, el reinicio de las actividades universitarias y la elección del nuevo rector aparentaron ser el desenlace del conflicto universitario y configuraron un nuevo panorama en la universidad, conflictos latentes y pugnas entre la universidad y el Gobierno subsistieron por mucho tiempo más, esta vez condimentados por una creciente y activa participación de los estudiantes, quienes, en armonía con los demás sectores de la sociedad, se volcaron a las calles y llenaron las plazas para exigir la democratización del régimen y la aplicación de medidas que aseguren mejores condiciones de vida para todas y todos los peruanos⁴.

4 Durante el Oncenio se suscitaban varios movimientos sociales enfocados en demandas de democracia, estado de derecho, justicia y mejores condiciones de vida. Luego del conflicto universitario de 1921-1922, la participación de los universitarios fue cada vez mayor, al unir su reclamo a los de otros sectores de la sociedad, como el proletariado. La convergencia de esfuerzos y voluntades entre estudiantes y trabajadores en su lucha contra el autoritarismo de Leguía se vio reflejada el 23 de mayo de 1923, cuando una impresionante movilización obrero-estudiantil, liderada por Haya de la Torre, se opuso a la pretensión del Gobierno de consagrar el país al Sagrado Corazón de Jesús.

Referencias

- BASADRE, J. (1983). *Historia de la República del Perú, 1822-1933* (7.ª ed., t. IX y XI). Lima: Editorial Universitaria S. A.
- BASADRE, J. (2007). *La vida y la historia: ensayos sobre personas, lugares y problemas*. Lima: Ediciones Copé.
- BELAÚNDE, V. A. (1967). *Trayectoria y destino. Memorias* (t. II). Lima: Ediciones de Ediventas S. A.
- LEGUÍA, A. B. (1921). *Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1921 por el Presidente de la República, Sr. Augusto B. Leguía*. Lima: SPI.
- VILLARÁN, M. V. (1901). Las profesiones liberales en el Perú. *Anales de la Universidad Nacional de San Marcos de Lima* (t. XVII), pp. 1-34.

Bibliografía

- BURGA, M., y FLORES GALINDO, A. (1979). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática: oligarquía, aprismo y comunismo en el Perú, 1895-1932*. Lima: Rikchay Perú.
- CONTRERAS, C., y CUETO, M. (2004). *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico.
- ESPEJO, T. (1959). *Formación universitaria de Julio C. Tello*. Lima: Editora Médica Peruana.
- GAMARRA, J. M. (1987). *La reforma universitaria: el movimiento estudiantil de los años veinte en el Perú*. Lima: Okura Editores S. A.
- JAGUANDE, A. (2009). *El sabio Julio C. Tello*. Lima: Printing Service.
- KLARÉN, P. (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- PAZ SOLDÁN, C. E. (1922). *De la revolución a la anarquía universitaria*. Lima: Biblioteca de La Reforma Médica.
- SÁNCHEZ, L. A. (1969). *Testimonio personal: memoria de un peruano del siglo xx* (vol. I). Lima: Ediciones Villasán.
- TELLO, J. C. (1928). *La reforma universitaria: ensayos y discursos*. Lima: Sanmartí y Cía.
- VILLARÁN, M. V. (1922). *El momento actual de la Universidad Mayor de San Marcos*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

Periódicos y revistas

El Comercio

El Tiempo

La Crónica

La Prensa

Mundial

Revista Universitaria

Variedades